

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Alumnado, emite la siguiente:

Convocatoria para otorgar la distinción Mención Académica 2021

Esta distinción se otorgará a la alumna o alumno de la maestría y el doctorado del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, que haya realizado una Idónea Comunicación de Resultados o Tesis y que se distinga por su contribución a la investigación en ciencias sociales y humanidades conformes a las siguientes

Modalidades:

- I. Se realizará un concurso en el que podrán participar alumnos y alumnas del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades.
- II. El Consejo Divisional integrará, en términos del artículo 34 del Reglamento del Alumnado, una comisión académica con tres profesoras(es) titulares, la cual examinará las tesis e idóneas comunicaciones de resultados que hayan sido registradas conforme a lo señalado en los numerales III y IV de las presentes modalidades.
- III. Sólo se aceptarán las tesis y comunicaciones de resultados que hayan sido presentadas y aprobadas en examen de grado durante el año **2020**.
- IV. Las(os) interesadas(os) en participar en el concurso se registrarán enviando un correo dcsch@cua.uam.mx, del 20 al 30 de abril de 2021. Para ello es necesario adjuntar al correo los siguientes documentos:
 - Original de la tesis o idónea comunicación de resultados en pdf.
 - Una ficha técnica en pdf con los siguientes datos: nombre del (de la) autora, correo(s) electrónico(s), nombre de la directora o director del trabajo y fecha en que se presentó el examen o disertación pública.
 - Un resumen de máximo dos cuartillas de extensión en pdf (en letra arial de 12 puntos y e interlineado de 1.5), considerado los siguientes elementos: título, problema de investigación, objetivos, metodología, breve síntesis del contenido y subrayar los hallazgos o la contribución.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

- V. La comisión analizará y presentará un dictamen al Consejo Divisional indicando las obras que propone otorgar la Mención Académica. La distinción académica se entregará sólo a una de las obras presentadas en cada nivel: maestría y doctorado.
- VI. Los resultados se publicarán en la siguiente página electrónica de la DCSH y mediante correo electrónico durante el mes de octubre de 2021.
- VII. A las(os) autoras(es) de las obras ganadoras se les entregará un documento oficial alusivo a la distinción. Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Alumnos, la Rectoría de la Unidad hará entrega de dicho documento.
- VIII. Si, a juicio de la comisión académica, no hay méritos suficientes para otorgar la mención académica, se declarará desierta.
- IX. La comisión académica decidirá sobre los casos no previstos en esta Convocatoria y sus resoluciones serán inapelables.